

Santiago, 29 de noviembre de 2024

DE 06327-24

Señor  
Rodrigo Daza Ibar  
Encargado Titular  
**Guallatiri SpA**  
Presente

**Ref.:** Entrada en Operación del proyecto Liebre del Verano (NUP 3694).

[1] Carta S/N, recibida el 15 de noviembre de 2024. N° ingreso OP02655-24.

[2] Informe de Verificación de Posibles Congestionamientos en Instalaciones de Transmisión Zonal por Inyección de PMGD, enviado mediante carta DE04622-24 el 17 de septiembre de 2024.

Responde a: OP02655-24.

De mi consideración:

En respuesta a las comunicaciones de la Ref. [1] y conforme lo establece el Artículo 8-24 de la NTCO de PMGD en instalaciones de media tensión, informo a usted que se autoriza la Entrada en Operación del PMGD de generación fotovoltaica “Liebre del Verano”, declarado en construcción en la Resolución Exenta N°722 de la Comisión Nacional de Energía del 14 de septiembre de 2022 como “PFV Liebre del Verano”, cuyos excedentes de potencia declarados son de 9 MW, a partir de las 00:00 horas del día 14 de noviembre de 2024.

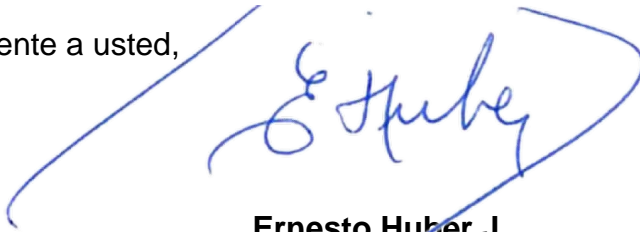
Al respecto, cabe destacar que la Puesta en Servicio comenzó con fecha 14 de noviembre de 2024 y concluyó el mismo día. A su vez, el proceso de conexión finalizó una vez recibida la solicitud de Entrada en Operación junto a la respectiva declaración jurada de fiel cumplimiento, lo cual fue presentado por Guallatiri SpA mediante documento de la Ref. [1].

Adicionalmente, es importante señalar que es responsabilidad de su representada revisar la información contenida en el documento individualizado en la Ref. [2], donde se identifican congestiones en el punto de conexión del PMGD en la S/E Isla de Maipo, por lo que sus inyecciones podrán ser limitadas de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°88 del Ministerio de Energía.

Finalmente, informo a usted que, en el Anexo a esta carta, se indica el hito que justifica la fecha reconocida. Desde la fecha de Entrada en Operación ya señalada,

la instalación queda disponible para todos los efectos establecidos en la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Director Ejecutivo**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

EZA/CHO/MMO/ASV/MTJ

Incl.: Lo indicado.

c.c.:

- Sr. Cristian Del Sante – Encargado Suplente, Guallatiri SpA.
- Sr. Marco Mancilla A. - Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.
- Sra. Marta Cabeza V. – Superintendente de Electricidad y Combustibles.
- Sr. Víctor Gutiérrez G. – Encargado Titular, Compañía General de Electricidad S.A.
- Sr. Claudio Metayer – Encargado Suplente, Compañía General de Electricidad S.A.
- Sr. Rodrigo Espinoza V. - Gerente de Operación.
- Sr. Erick Zbinden A. - Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.
- Sr. Marcelo Bobadilla M. – Gerente de Mercados.